114

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11.236.-

QUE ENCARGA DE LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL CONTADOR FISCAL 1° DE LA MISMA, SR. ARTURO GRIFFITH.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 13 de diciembre de 1945.-

N. 3300.-

Hallándose en goce de permiso el Girador de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Pedro N. García; siendo necesario designar un reemplazante por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Encárgase de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional al Contador Fiscal 1° de la misma, Sr. Arturo Griffith, mientras dure el permiso concedido al titular, Sr. Pedro N. García.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.